

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Junio de 2013.-
DECRETO ALC. N°559/13.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando N° 1756/13 de 27 de Junio de 2013, del Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud, mediante el cual solicita se decrete regularización de horas extraordinarias realizadas, no programadas de los funcionarios del Área de Salud Municipal, correspondientes al mes de Mayo de 2013; la necesidad impostergable de realizar trabajos fuera de las horas y jornada de trabajo establecidas en los correspondientes Decretos de nombramiento para dar cumplimiento al funcionamiento de los servicios correspondientes al Área de Salud Municipal y de los distintos Programas de Salud, y en aras del cumplimiento del Principio de Continuidad de la gestión municipal; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- Regularícese y Autorízase el pago de las siguientes horas extraordinarias **no programadas, realizadas** por funcionarios del Área de Salud Municipal en el mes de **Mayo de 2013**, que prestan funciones para la Dirección de Servicios Traspasados:

Rut	Nombre	CAT	DESCRIPCION CATEGORIA	HRS. 25%	HRS. 50%
13215417-1	ASTUDILLO BUTRON JOSE MIGUEL	B	JEFE PROYECTOS	5	0
15009782-7	BACIAN ORTEGA ROLLY ENZO	F	AUX. SERVICIOS MENORES	0	21
16349166-4	BARRAZA VEGA ALFONSO DANIEL	C	ENC. LOGISTICA	1	12
07350120-2	CANCINO NUÑEZ MIGUEL ANTONIO	F	SERENO	0	76
10741675-7	CARRASCO DE LA CARRERA PAULO ANDRES	B	OTROS PROFESIONALES	5	0
13115487-9	CARRASCO VERA HERNAN RONNY	F	AUX. SERVICIOS MENORES	18	0
09431270-1	CARVAJAL VELIZ MAURICIO HERNAN	C	TECNICOS DE NIVEL SUPERIOR	0	3
16698260-K	CHEPO PACHECO CRISTIAN HERNAN	F	AUX. SERVICIOS MENORES	0	20
10713314-3	GARCIA NORIEGA ANGELINA JEANNETTE	E	ADMINISTRATIVO	0	85
15685970-2	GARCIA VASQUEZ VIVIANA VALERIA	D	AUX. PARAMÉDICO	5	4
10031873-3	INOSTROZA MENDOZA MARGARITA	E	ADMINISTRATIVO	1	4
17092491-6	MAMANI MAMANI CINTIA ALEJANDRA	D	AUX. PARAMÉDICO	13	0
17885842-4	MEDINA CEBALLOS RENE REINALDO	E	ADMINISTRATIVO	3	0
10472607-0	MUÑOZ SANQUEA MANUEL EUGENIO	F	AUX. SERVICIOS MENORES	1	31
11907553-K	NAVARRO DIAZ LUIS ORLANDO	F	AUX. SERVICIOS MENORES	2	0
07150062-4	OYANEDEL ARAYA HERNAN FRANCISCO	F	AUX. SERVICIOS MENORES	0	23
10949350-3	PACHECO OLIVERA ANDRES ANTONIO	F	AUX. SERVICIOS MENORES	2	16
18262245-1	RODRIGUEZ BARAHONA NATALIE STEPHANIE	D	AUX. PARAMÉDICO	3	0
16052563-0	SEGUEL RIVERA NATALIA BELEN	D	AUX. PARAMÉDICO	0	80
13565947-9	TAMAYO QUIÑONES JOSE GUILLERMO	E	ADMINISTRATIVO	2	0
08571031-1	TOLOSA TOLOZA LUIS FRANCISCO	F	AUX. SERVICIOS MENORES	1	24
12120854-7	ULLOA PARRA NAYARET CAROLINA	E	ADMINISTRATIVO	33	4
03538127-9	VALENZUELA VARAS CARLOS	E	ADMINISTRATIVO	28	0
16055843-1	VERGARA ESCOBAR WALES WALDEMAR	C	TECNICOS DE NIVEL SUPERIOR	29	0
13786457-6	VERGARA NAVARRETE MARIA ALEJANDRA	C	TECNICOS DE NIVEL SUPERIOR	53	14
12261993-1	VIDAL CORDERO LISBETH LORENA	C	TECNICOS DE NIVEL SUPERIOR	0	5

2.- Las horas referidas en la Tabla precedente han sido debidamente registradas en el Libro de Asistencia respectivo, y cuentan con autorización y Visto Bueno de la Dirección de Servicios Traspasados.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta las cuentas N° 215.21.01.004.005 para el personal de planta y N° 215.21.02.004.005 para el personal a contrata; ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

apb

Distribución:

Adm. y Finanzas

Servicios Traspasados

Dir. Control